

Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 918 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 21 DIC 2018

VISTOS:

El Oficio N° 728-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 14 de diciembre de 2018, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutorio que autorice el pago a los docentes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM, semestre académico 2018-II, por subvención económica; y el proveído de fecha 17 de diciembre de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, mediante Oficio N° 786-2018-UNTRM-VRAC/FISME-BAGUA, de fecha 17 de setiembre de 2018, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica-Filial Bagua, solicita el pago de docentes por subvención económica para la Filial Bagua, correspondiente el semestre académico 2018-II, teniéndose en consideración el cuadro de distribución de horas en esta modalidad;

Que, con Informe N° 01157-2018-UNTRM-R/DGPP, de fecha 11 de diciembre de 2018, la Directora de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el pago por subvención económica a docentes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica-Sede Bagua;

Que, con Oficio de vistos, el Vicerrector Académico, solicita autorizar mediante acto resolutorio el pago a los docentes por subvención económica del Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica-Sede Bagua de la UNTRM del semestre académico 2018-II, considerando que cuenta con certificación presupuestaria;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 918 -2018-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

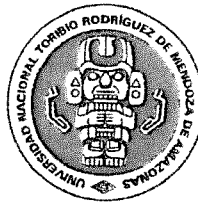
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago por subvención económica a los docentes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica-Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, semestre académico 2018-II (periodo del 06 de agosto al 07 de diciembre), de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 4 columns: DOCENTE, CURSOS, TOTAL HORAS, Total monto S/. Rows include Roiser Centeno Cachay, Segundo Ramón Salazar Serván, and Fredy Velayarce Vallejos, with a TOTAL row at the bottom.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Economía, haga efectivo el pago por subvención económica al personal docente citado en el artículo primero de la presente resolución, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

- Secuencia Funcional : 0037
Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
Función : 22 Educación
División Funcional : 048 Educación Superior
Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
Actividad : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
Grupo Genérico de Gastos: 2.5. Otros Gastos
: 2.5.31.1.99 A otras personas naturales S/ 5,168.00
Fuente de financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados

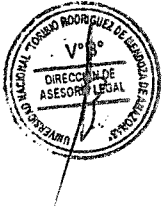


Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 918 -2018-UNTRM/R



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR
FEC/SO
VP/VA/004